

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría. — Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de Corpa, ejecutadas por el contratista don Enrique Magallón Gómez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuazagoitia.

(O.—48.306)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.148, expediente de adopción de Francisco Serrano Felicio (324-1-15-715), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 5 de marzo de 1956, con doce días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.382)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.149, expediente de adopción de Francisco Sánchez Maqueda (326-1-17-257), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 21 de marzo de 1958, con diecisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un

mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.383)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La excelentísima Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 9 de marzo actual, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar el alquiler de 7.400 sillas y 800 sillones de hierro, para su instalación en los parques y paseos de la Villa, desde 1.º de abril al 31 de octubre de 1962. Precios tipos: 0,05 pesetas por silla y día y 0,10 pesetas por sillón y día.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.298)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Tele-
comunicación.—Correos

ANUNCIO

Autorizada la celebración de concurso público, con carácter urgente, para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de cinco mil uniformes de verano para Carteros Urbanos y dos mil trajes-mono para Subalternos del servicio de Correos, agrupados en cuatro lotes, por un importe máximo total de tres millones de pesetas, podrá ser examinado el expresado pliego en el Negociado de Compras de la Sección Séptima de la Jefatura Principal de Correos y en todas las Ad-

ministraciones principales de Correos, en días hábiles durante las horas de oficina.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que consta en la cláusula 5.ª del mencionado pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) termina a las doce horas del día 4 de abril de 1962, debiendo celebrarse el acto de apertura de los pliegos presentados con las formalidades reglamentarias, a las doce horas del día 5 de abril de 1962, por la comisión designada.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., el Secretario general, Julio Nieves.

(G. C.—1.189)

(O.—48.304)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento y distribución de aguas potables de Santa Cristina de Aro (Gerona).

Hasta las trece horas del día 9 de abril de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.176.756,82 pesetas.

La fianza provisional, a 43.535,15 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de abril de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio pu-

blicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inserita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—1.024) (O.—48.221)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva a la Empresa Construcciones Panera, S. A., en garantía de las obras del proyecto núm. 471, de «Centro Asistencial del Poblado de Absorción de Fuenarrabal A».

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.139) (O.—48.276)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza complementaria a la Empresa Construcciones Noga, S. A., adjudicataria de las obras del proyecto núm. 574, de «Pavimentación de la manzana tercera del polígono C de la avenida del Generalísimo».

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.137) (O.—48.274)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Tetuán.

Hago saber: Que por providencia de fecha veintisiete de febrero del año en curso, dictada en el expediente de apremio que instruyo contra don Alfonso Martínez Jaime, dueño de la ebanistería que usa el nombre comercial de «Baixab», sita en la calle de María Juana, número once, para hacer efectivo su descubierto, ha sido decretada la venta, en pública subasta, de los bienes embargados a dicho contribuyente, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos, gastos y costas, ciento setenta y seis mil doscientas quince pesetas con noventa y cinco céntimos.

Lote 1.º Una máquina sierra cinta, motor 5 HP, núm. 89.915, ocho mil pesetas.

Lote 2.º Una máquina «Universal», motor 4 HP, núm. 91.060, diez mil pesetas.

Lote 3.º Una máquina tupí, con motor 3 HP, marca «Guillet», seis mil quinientas pesetas.

Lote 4.º Una máquina barrena, con motor 1 HP, núm. 4.391, y una máquina sierra cinta, con motor 1 HP, número 27/220, cinco mil quinientas pesetas.

Lote 5.º Una máquina lijadora, motor 1 HP, núm. 94.540; una máquina «Turel» de afilar, sin motor; cinco bancos de madera de trabajo; cincuenta y nueve tornillos de aprieto de diferentes medidas y dos gatos de aprieto, de madera, cinco mil ochocientas pesetas.

Suman los cinco lotes treinta y cinco mil ochocientas pesetas.

Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora, antes de abierto el remate, el importe del cinco por ciento del precio de la tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, transcurrido el cual sin haberlo verificado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro, según dispone la norma cuarta del citado artículo 93 del Estatuto.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, calle de San Raimundo, número cuatro, el día tres de abril del año en curso, a las nueve de la mañana, admitiéndose, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado ninguna, se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósitos, transcurrida la cual se admitirán las proposiciones que cubran el importe de los débitos a que hayan podido quedar reducidos en aquel momento.

Los bienes descritos en este edicto podrán ser examinados hasta el día antes de la subasta en la calle de María Juana, número once, todos los días hábiles, excepto sábados, en horas de cuatro a siete de la tarde.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Recaudador (Firmado).

(G.—1.381)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO

Para la adjudicación de las obras de reparaciones generales en el grupo «Virgen de la Cabeza», de 18 viviendas, en Meco (Madrid).

Los datos principales y plazo del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de novecientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (901.659,45 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Madrid es de dieciocho mil treinta y tres pesetas con dieciocho céntimos (18.033,18 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar en Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en la Jefatura Provincial todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas; el otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones o importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—1.188) (O.—48.305)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 25 de enero último el proyecto de «Abastecimiento de agua a Pezuela de las Torres», y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se someten a información pública el Proyecto y Tarifas de explotación del servicio durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en

la Alcaldía de Pezuela de las Torres las reclamaciones que estimen pertinentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Nota-extracto

Para la ejecución de este abastecimiento se proyectan las siguientes obras:

Captación, proyectada a base de limpiar y modernizar los drenes actuales, reuniendo las aguas captadas en un pozo que, a su vez, es depósito regulador de bombeo, con una capacidad de 62,800 metros cúbicos. En el mismo pozo, cubierto por la caseta de máquina, se sitúan los electrobombas de elevación (2 de 10 C. V. para elevar cada una un caudal de 4,4 l/seg. a una altura de 84,00 m.).

La tubería de impulsión tiene una longitud de 317,00 m. l. y un diámetro de 80 mm. hasta el depósito regulador.

Depósito regulador, tipo elevado, de 21,70 m. de altura y una capacidad de 72,350 metros cúbicos.

Tubería de suministro con una longitud de 586,50 m. l. y un diámetro de 100 mm.

Las tarifas que se proponen son las siguientes:

Durante los primeros veinte años, 1,15 pesetas metro cúbico.

Durante los años siguientes, 0,60 pesetas metro cúbico.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—1.127) (O.—48.265)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Solicitado por Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., contratista de las obras de «Reconstrucción de la presa de El Batán en El Escorial», la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la mencionada petición a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante esta Confederación Hidrográfica o en la Alcaldía de El Escorial dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—1.160) (O.—48.294)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

NOTA-ANUNCIO

Don Valentín Hernáez Prado, con domicilio en Madrid, calle de José Marañón, núm. 5, solicita autorización para establecer una barca de paso sobre el río Tajo, y en término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), para uso exclusivo de finca de su propiedad denominada «Soto del Moral», y sita en aquel término municipal. Dicha barca, con dimensiones de 11,90 m. de eslora, 4,00 metros de manga y 0,60 metros de puntal, construida con plancha de hierro y plataforma central de madera; regulado su movimiento mediante cable de deslizamiento anclado en ambas márgenes, las que, puntos de embarque y desembarque, se definen en ellos como propiedad del solicitante.

Atendido el uso exclusivamente particular que se propone para este dispositivo, no se aplicarán tarifas de transporte.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen, por escrito, sus reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, con-

tados a partir de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Doctor Fleming, núm. 3, Madrid. (Referencia: Barcas de paso, núm. 23.) Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero. (G. C.—1.141) (O.—48.277)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 30 de los corrientes darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación siguiente, en la provincia de Madrid:

Nombre.—Número.—Término.—Petionario.

«Hisbabento».—2.182.—Madrid y Canellejas. — Don Buenaventura Escario Ubarri.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderada en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión. (G. C.—1.143)

ANUNCIO

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.190.—Nombre: «La Tejera».—Hectáreas: 60.—Mineral: Casiterita y wolframita.—Término y provincia: Hoyo de Manzanares (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—1.142)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS 458

La Sociedad Hidroeléctrica Española, domiciliada en Madrid, Hermosilla, 1, solicitó en su día le fuese otorgada la concesión relativa a la línea eléctrica aérea a 220 KV., Almaraz-Villaverde, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 167, de fecha 14 de julio de 1961, el correspondiente edicto a efectos de información pública. Posteriormente, por justificadas razones, se ha proyectado una modificación del trazado entre los apoyos 428 y 435, en el término de Getafe, por lo que dejan de ser afectados los predios de determinados propietarios del término citado, afectándose, por el contrario, otras fincas, cuyos propietarios se relacionan más abajo.

Igualmente que para la línea general, se solicita para esta variante la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea, en su trozo variado.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas para que los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Befancourt, 4, o en la Alcaldía de Getafe, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de

la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Getafe

- Petra González Cuniebles.
- Viuda de Francisco Sacristán.
- Severina Gutiérrez.
- Santiago Butragueño.
- Marcelino Herrero.
- Martín Navarro.
- Fulgencio Otero.
- Aurelio Pérez.
- Ricardo López.
- Herederos de María Butragueño.
- José Serrano.
- Alfonso Sáez.
- Miguel Butragueño.
- Herederos de María Vergara.
- Ricardo Cervera.
- Julio Rodríguez Ugena.
- Pedro Pereira.
- Tomás Pereira.
- Salvador Cabañas.
- Pedro Tortosa.
- Rafael Cervera Serrano.
- Valentina Cifuentes.
- Pilar Valtierra.
- Aquilino Pérez.
- Eusebio Rodríguez.
- Valentín Cifuentes.
- Emilio Butragueño.
- Lorenzo Cifuentes.
- Isabel Gutiérrez.

(G. C.—1.161) (O.—48.295)

Delegación Provincial de Industria

RESOLUCION

Autorizando a «Frigoríficos Bolívar, Sociedad Anónima», para ampliar su industria de Cámaras Frigoríficas para la conservación de alimentos, en 2.700 metros cúbicos, con aumento del valor de los productos a conservar por cuantía del orden de un millón de pesetas.

Capital total: 11.571.666 pesetas.
Capital en la ampliación: 5.571.666 pesetas.

Potencia total: 187 CV.
Potencia en la ampliación: 52,5 CV.
Maquinaria: Nacional.
Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. (G. C.—1.170) (O.—48.296)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en nombre y representación de don Leonardo Vázquez Masa, contra don Francisco Vimes Losada, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el camión, marca «Man», Diesel, de 148 HP, matrícula SA-3.764, embargado en dichos autos a expresado demandado.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado dicho vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez

por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el vehículo de referencia se encuentra depositado en poder de don Rafael Vélez Ortiz, garaje Granada, calle de Granada, número cincuenta y siete, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José M.º López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo. (A.—27.459)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia de la Compañía «Tyresoles (España), S. A.», representada por el Procurador señor Gandarillas Calderón, contra don Juan Varela Vicario, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día seis de abril próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que ha sido tasado, el automóvil embargado en tales autos al expresado demandado, que es el siguiente:

Camión, marca «Pegaso», matrícula M. 112.620, con motor Barreiros, con una potencia de 39 HP.

El mencionado vehículo sale a subasta en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la mencionada subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de trescientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de subasta. Que el remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y que el vehículo objeto de subasta se halla depositado en poder del propio demandado, señor Varela Vicario, que tiene su domicilio en Cádiz, avenida de Portugal, número catorce.

Y para su publicación con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.469)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por la Compañía «Rodríguez Hermanos, S. A.», contra «Caja Territorial de Madrid, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca de nuevo a la venta, por haber sido declarada en quiebra la anterior, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de abril próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que ha sido tasada de setenta y nueve mil quinientas setenta y siete pesetas, la mitad proindiviso de la siguiente finca:

Terreno en el barrio de Hortaleza (Madrid), sito en la Conejera. Linda: al Norte, con camino de las Cruces; al Este, con tierras de don Manuel Martín; al Sur, con otra de herederos de don Juan Pérez, y al Oeste, con otra de don Nicasio López. Tiene una extensión la totalidad de la finca de cinco mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de setenta y nueve mil quinientas setenta y siete pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de subasta; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del

Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

Diligencia.—Doy fe: Que el anterior edicto ha sido expedido para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid. (A.—27.458)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo, sobre pago de cantidad, a instancia de don Enrique de la Fuente Tocino, contra «Sumerca», domiciliada en García de Paredes, número 38, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados, que son los siguientes:

Una cortadora de jamón, marca «Oyarzun Vicerba».

Dos báculos colgantes, marca «Magriñán», de cinco kilos.

Un asador de pollos, marca «Lebratón», para seis pollos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de abril próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de diecisiete mil seiscientos veinticinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado. (A.—27.491)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita con el número setenta y dos, de mil novecientos sesenta y dos, autos sobre declaración de herederos de doña Bernardina García Sanz, a instancia de doña Ascensión Pérez García; en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó publicar el presente edicto, anunciando la muerte sin testar de la doña Bernardina García Sanz, que tuvo lugar en Madrid el día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, en estado de soltera; reclamando su herencia sus parientes colaterales don Estanislao y doña Ascensión Pérez García, y don Félix, don Apolinar y doña Pilar Mesa Pérez; llamando en consecuencia a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado. (A.—27.463)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Bestard Nicoláu, contra don Juan Toscano Arroyo, con domicilio en calle de Marqués de Urquijo, número treinta y tres; en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados por vía de mejora que a conti-

nuación se indican, y que se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña María Castañera Casal.

Una pianola, marca «Carola Inner Player», de «The Cable Company», Chicago.

Una lavadora eléctrica cuadrada esmaltada en blanco, marca «Hogel».

Un armario de madera de caoba, al parecer de tres cuerpos inferiores y tres superiores, con remates entre los cuerpos, imitando columnas, de unos 2,70 metros de ancho por 2,80 metros de alto y 0,70 metros de fondo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de catorce mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—27.467)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad a instancia de «La Equitativa Nacional», contra don Justo Navas Montes, en que se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de las fincas embargadas siguientes:

Solar en término de Malagón, al sitio de los Quiñones, llamado de Las Cruces, con doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda: al Norte, camino sin urbanizar, en un frente de once metros; Este, calle sin urbanizar, en un frente de 20 metros; Sur, resto de la finca de la que se ha segregado, de don Raimundo Martín Molina, y Oeste, con la misma finca; encontrándose inscrita esta finca en el tomo 994, libro 182, folio 184 y finca número 10.478 del Registro de la Propiedad de Malagón.

Parcela o solar en término de Malagón, al sitio de los Quiñones, llamado de Las Cruces, con una superficie de seiscientos setenta y siete metros con sesenta centímetros cuadrados; linda: Norte, resto de la finca que se ha segregado, propiedad de don Raimundo Martín Molina; Este, Ventura Torres; Sur, calle sin nombre, donde tiene una fachada de catorce metros, y Oeste, finca de la que se segrega; encontrándose también esta finca inscrita en el tomo 994, libro 182, folio 187 y finca número 10.479 del Registro de la Propiedad de Malagón.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la del de Ciudad Real, se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las once de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad que sirvió para la segunda subasta, o sean quinientas cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos, para la finca número diez mil cuatrocientos setenta y ocho, que es el solar en Malagón, sito en el «Quiñón», denominado de «Las Cruces», con una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, y mil setecientos cincuenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos para la finca número diez mil setecientos cuarenta y nueve, que es un solar en el mismo sitio, con una superficie de seiscientos sesenta y siete metros cuadrados.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real.

Si se hicieren dos posturas iguales se

abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Librese exhorto al señor Juez de primera instancia de Ciudad Real para la celebración de la subasta, fijación de un edicto y remisión de otro al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—27.471)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en sustitución de su compañero, don Jesús Nieto García, que lo es del de igual clase núm. 23, de la misma, que se encuentra dado de baja por enfermo. Se anuncia en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante dicho Juzgado número veintitrés, bajo el número trescientos treinta y seis, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de don Carlos Linares Alonso, representado por el Procurador señor Padrón, contra don Angel Rodríguez Ferránd, en reclamación de ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas de principal, con más la suma de tres mil quinientas pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al ejecutado.

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco válvulas, de dos mandos, número 12.660, con caja de baquelita color marrón.—Un reloj de pared, regulador, con mueble de madera tallada en color oscuro, de 50 por 30 centímetros.—Dos relojes, reguladores, de pared con mueble de madera de forma cuadrada, con marca en la esfera en color blanco que dice «Angel», Fernández de los Ríos, 92.—Seis relojes «Cucos» de regular tamaño.—Otro reloj regulador de pared, marca «Esfera».

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas.

Que los bienes han sido tasados pericialmente en la suma de nueve mil quinientas pesetas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.466)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en sustitución de su compañero, don Jesús Nieto García, que lo es del de igual clase número veintitrés, de la misma, que se encuentra dado de baja por enfermo. Hago saber: Que en este Juzgado se

tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José María García Pérez, contra la Sociedad Supermieres, S. L., en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy y a instancia de la parte actora he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, los bienes siguientes:

Los derechos de traspaso del local de negocio donde se encuentra instalado el negocio titulado «Supermieres», sito en el sótano y planta de la finca número 2 de la calle Velázquez, de Mieres (Oviedo).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día nueve de abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Dicha subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de su valoración, que lo ha sido en sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesetas.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado y a modo de fianza, el diez por ciento del dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.464)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número uno (decano), de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y tres, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de «Fernández Carrión, S. L.», representada por el Procurador señor Pardillo Larena, contra doña Amparo Cancelo Boyano, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y a calidad de ceder, los bienes muebles embargados a referida demandada que más abajo se indican en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un toldo de rodete de brazo extensible línea 492, salida 2, altura 2,25, lona calidad 280; para su extensión y recogida llevará una máquina del sistema Sinfín accionada por un berbiqui.

Una cafetera eléctrica de dos portas, marca «Pavoni».

Un molinillo eléctrico, marca «Pavoni», en buen estado de funcionamiento.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil cien pesetas, hallándose depositados en la persona de don Enrique Cancelo Boyano, en el establecimiento sito en término del Puente de Vallecas, calle de Carlos Martín Álvarez, número ciento cuatro.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día tres de abril próximo y hora de las doce de su mañana, y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del total importe del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las

dos terceras partes de aquel importe de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—27.468)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número ciento treinta y ocho, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia del Procurador don Francisco Monteseñín López, en nombre y representación de Comercial e Industrial de Productos Agrícolas, S. A. (C. I. P. A. S. A.), contra doña Dolores Pérez López, mayor de edad, asistida de su esposo, si fuere casada, y de esta vecindad, con domicilio en la calle Amnistía, núm. 12, sobre reclamación de mil pesetas, en ejecución de sentencia, por provecto de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, para cubrir el principal reclamado, y por otras quinientas pesetas más, que prudencialmente se fijaron en su día para atender a las costas y gastos del procedimiento, los bienes de la propiedad de la demandada, y que son, a saber:

Un armario estilo español con dos puertas laterales, valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho haciendo juego con el armario, tasada en 1.400 pesetas.

Un sillón y cuatro sillas, tasadas en 650 pesetas.

Asciende el total importe de los bienes objeto de la presente subasta a la suma de cinco mil cincuenta pesetas, cantidad que sirve de tipo para la misma.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día seis de abril próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso segundo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor total de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, audiéndose hacer la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder de la demandada doña Dolores Pérez López, con domicilio en la calle de la Amnistía, número doce, piso primero derecha, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—27.470)

GAS MADRID, S. A.

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1.º de abril próximo se pagará el cupón núm. 78 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1923, y el núm. 56, para las Obligaciones Simples, emisión 1934.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes y deducidos los impuestos que corresponden, se efectuarán en los Bancos de esta capital, Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.

(A.—27.433)